

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NO. 2020018069 DEL 5 JUNIO DE 2020
"Por la cual se modifica la Resolución No 2020000001 del 2 de enero de 2020"

EL SECRETARIO GENERAL, En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012, y

CONSIDERANDO

Mediante la Resolución No.2020000001 del 2 de enero de 2020, se efectuó la desagregación presupuestal, de conformidad con la Resolución No. 0010 de 07 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal por medio del cual se determina como se registran, se presentan y se revelan los datos dentro del Presupuesto.

Mediante Resolución 2012030802 del 19 de octubre de 2012, se delegó en el Secretario General, la facultad de ordenación del gasto, lo cual lo faculta para efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No.2020000001 del 2 de enero de 2020, en el sentido de ajustar la desagregación de apropiaciones de gastos de funcionamiento, para el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA- Vigencia 2020 así:

CONTRACRÉDITO

CTA	SUBC	OBJ	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITO
02					20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
02	02				20	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
02	02	02			20	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
02	02	02	010		20	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 5.932.000
TOTAL							\$ 5.932.000

CRÉDITO

CTA	SUBC	OBJ	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITO
02					20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
02	02				20	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
02	02	02			20	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
02	02	02	008		20	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NO. 2020018069 DEL 5 JUNIO DE 2020
"Por la cual se modifica la Resolución No 2020000001 del 2 de enero de 2020"

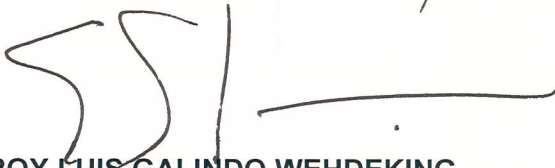
EL SECRETARIO GENERAL, En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012, y

02	02	02	008	004	20	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 5.932.000
TOTAL							\$ 5.932.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente a la Resolución No. 2020000001 del 2 de enero del 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá. D.C. el 5 de junio del 2020


ROY LUIS GALINDO WEHDEKING
Secretario General

Proyectó: Viviana Segura – Profesional Universitario – Grupo Financiero y Presupuestal
Revisó: Martha Milet Pablos Corredor – Secretaría General
Aprobó: Marlon Simón Ortega – Asesor de la Dirección General con Delegación de Funciones del Grupo Financiero y Presupuestal